

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD – CONTRATO ORDINARIO – PARA EL SUMINISTRO DE “MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIARIA PARA LA ZONA INDUSTRIAL DE ARINAGA”, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 02/2025.**

Se reúnen, a las 12:00 AM, del día 11 de junio de 2025, en el Polígono industrial de Arinaga, en el Salón de Juntas de ECOAGA, la Junta de Gobierno de ECOAGA, compuesta por las personas abajo relacionadas, para proceder a formular propuesta de adjudicación definitiva en relación a la contratación, por procedimiento negociado con publicidad – contrato ordinario – para el suministro de material de señalización y seguridad viaria para la zona industrial de Arinaga, expediente de contratación 02/2025, según las instrucciones internas de contratación de ECOAGA.

Previamente se ha constituido la Junta de Gobierno, integrada por los siguientes miembros:

Presidente:	Don Juan Acosta González
Secretario:	Don Francisco Falcón Lozano
Vocal:	Don Francisco Santana Santana
Vocal:	Don Francisco Ortega Pérez

Se encuentra también presente el gerente de la entidad.

Se declara válidamente constituida la Junta, bajo la presidencia de don Juan Acosta González y actuando como secretario don Francisco Falcón Lozano.

Conforme al orden del día, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.** - En relación al acta de la sesión anterior de Junta de Gobierno, de fecha 02 de junio de 2025, que ha sido previamente circulada a los miembros de la Junta de Gobierno, el Sr. presidente pregunta si desean hacer alguna sugerencia o tienen algún reparo con el acta; y no habiéndolos, se aprueba por unanimidad.

**Segundo.** - ELEVACIÓN A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD – CONTRATO ORDINARIO – PARA EL SUMINISTRO DE

**“MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIARIA PARA LA ZONA INDUSTRIAL DE ARINAGA”, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 02/2025.**

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento negociado con publicidad – contrato ordinario- para el suministro de material de señalización y seguridad viaria para la zona industrial de Arinaga, expediente de contratación 02/2025, y presentada la documentación requerida – cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) -, por parte de los licitadores seleccionados, y estimando la misma correcta; La Junta de Gobierno de la entidad ECOAGA en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, RESUELVE, de conformidad a las Instrucciones Internas de Contratación de la entidad, la adjudicación definitiva del contrato a las empresas y por los importes que a continuación se detallan por lote:

• **Lote 1: Suministro de señales verticales de tráfico y pintura vial**

- Empresa adjudicataria: **GESTIÓN VIAL CANARIAS, S.L.**
- Importe de adjudicación (sin I.G.I.C.): **50.140,20 €**
- Importe de adjudicación (con I.G.I.C.): **53.650,01 €**

Motivación de la adjudicación:

- a) **Valoraciones asignadas a los distintos licitadores, incluido el adjudicatario.** Tras solicitar la Mesa de Contratación informe técnico y una vez remitido el mismo por el técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

<b>POSICIÓN DE MEJOR A PEOR</b>	<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>BAJA ECONÓMICA</b>	<b>PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
1	Gestión Vial Canarias, S.L.	20,50%	100,00	100,00
2	Equipur Canarias, S.L.	4,71%	22,98	22,98

El adjudicatario es **GESTIÓN VIAL CANARIAS, S.L.** que presenta la oferta más ventajosa en su conjunto. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica. Porcentaje ofertado de baja económica por el licitador: **20,50%** (máximo 100 puntos). **Puntuación: 100,00**

- **Lote 2: Suministro de máquina trazadora de líneas**

- Empresa adjudicataria: **ULISES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

- Importe de adjudicación (sin I.G.I.C.): **25.182,93 €**

- Importe de adjudicación (con I.G.I.C.): **26.945,73 €**

Motivación de la adjudicación:

- b) Valoraciones asignadas a los distintos licitadores, incluido el adjudicatario.**  
Tras solicitar la Mesa de Contratación informe técnico y una vez remitido el mismo por el técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

<b>POSICIÓN DE MEJOR A PEOR</b>	<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>BAJA ECONÓMICA</b>	<b>PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
1	Ulises Hernández Rodríguez.	7,00%	100,00	100,00
2	Gestión Vial Canarias, S.L.	5,50%	78,57	78,57
3	Macarena Moreno Vega	0,24%	3,43	3,43

El adjudicatario es **ULISES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** que presenta la oferta más ventajosa en su conjunto. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica. Porcentaje ofertado de baja económica por el licitador: **7,00%** (máximo 100 puntos). **Puntuación: 100,00**

- **Lote 3: Suministro de arquetas e imbornales**

- Empresa adjudicataria: **GESTIÓN VIAL CANARIAS, S.L.**
- Importe de adjudicación (sin I.G.I.C.): **15.242,00 €**
- Importe de adjudicación (con I.G.I.C.): **16.308,94 €**

Motivación de la adjudicación:

- c) **Valoraciones asignadas a los distintos licitadores, incluido el adjudicatario.** Tras solicitar la Mesa de Contratación informe técnico y una vez remitido el mismo por el técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

<b>POSICIÓN DE MEJOR A PEOR</b>	<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>BAJA ECONÓMICA</b>	<b>PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
1	Gestión Vial Canarias, S.L.	15,50%	100,00	100,00
2	Tapas del Atlántico, S.L.	6,00%	22,98	38,71

El adjudicatario es **GESTIÓN VIAL CANARIAS, S.L.** que presenta la oferta más ventajosa en su conjunto. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica. Porcentaje ofertado de baja económica por el licitador: **15,50%** (máximo 100 puntos). **Puntuación: 100,00**

**Tercero.** - Los contratos deberán formalizarse en el plazo de los 5 días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación definitiva.

**Cuarto.** - Se acuerda notificar la adjudicación definitiva a los licitadores.

**Y Quinto.** - Facultar expresamente al Sr. presidente para que en representación de ECOAGA, proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:50 horas del día señalado en el encabezamiento, el Sr. presidente declara concluida la sesión, ordenando la transcripción de la presente acta de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO CERTIFICO EN ARINAGA, a 11 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE



